



**UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES**

**TÍTULO: ANÁLISIS DE LAS COMPRAS PÚBLICAS DEL ECUADOR DEL 2008 AL 2014  
TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR  
EL GRADO DE  
ING. EN CIENCIAS EMPRESARIALES CON CONCENTRACIÓN EN GESTIÓN  
EMPRESARIAL**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

ANGELINE ANDREA M ORENO HABLICH

**NOMBRE DEL TUTOR:**

ECON. CHRISTIAN ROSERO BARZOLA, MSC.

SAMBORONDÓN, ENERO DEL 2015

## RESUMEN

Durante el Gobierno del Economista Rafael Correa Delgado en el año 2008 se puso a disposición del público un Portal Institucional administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) por lo tanto el objetivo de esta investigación es el análisis de las compras públicas que han sido llevadas a cabo en el Portal Institucional desde el año 2008 al 2014 el cual se lo desarrollará cuantitativamente analizando variables claves para la comprensión de su comportamiento durante este periodo, debido a que todas las agencias estatales tienen la obligación de publicar las adquisiciones requirentes se convierte en un factor importante de la economía del país, por lo tanto el portal garantiza la transparencia, eficiencia y eficacia de las compras públicas permitiendo a los proveedores capaces de participar en igualdad de condiciones, evitando corrupción y discrecionalidad de los procesos de contratación pública.

Palabras claves: Contratación Pública, Transparencia, Eficiencia, eficacia, compras públicas.

## ABSTRACT

During the government of Rafael Correa Delgado in 2008 was made available to the public an Institutional Portal administered by “ Servicio Nacional de Contratación Pública” (SERCOP) therefore, the objective of this investigation is the analysis of public procurement that have been it carried out in the Institutional Portal from the year 2008 to the year 2014, which will be develop quantitatively, analyzing key variables for the understanding their behavior during the time period mention above, due to the fact that all government agencies are obligated to make public all acquisitions, it becomes an important factor in the country’s economy. Therefore, the portal assures the transparency, efficacy, and efficiency of the public procurement allowing the

providers to participate with equal conditions, avoiding corruption and the "free-will" of public procurement processes.

Keywords: Public Procurement, Transparency, Efficiency, effectiveness, public procurement.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente la sociedad ha ido evolucionando, cada vez es más exigente, los ciudadanos desean ser partícipes de las decisiones que toma el Estado, exigen una mayor transparencia en las inversiones y en el gasto público, es notable una sociedad que desea saber en qué y cómo se están gastando los fondos y por supuesto conocer los resultados y los impactos que se han logrado con los programas o proyectos emprendidos por el gobierno. La gran mayoría de los organismos públicos trabajan intensamente para aumentar la eficiencia y eficacia, mejorando sus servicios, haciéndolos cada vez más ágiles, optimizándolos y transparentándolos (Concha & Naser, 2012).

En la mayoría de los países en Latinoamérica, el sector público es el mayor comprador de bienes y servicios, por lo tanto por ética y por su economía deben hacer buen uso de los recursos públicos, para lo cual deben asegurar un sistema de adquisiciones públicas eficiente, eficaz y transparente para que así todos los contratantes, ya sean públicos o privados, puedan concursar para brindar dichos bienes o servicios (HUSSMANN, 2004).

Además de la eficiencia y la eficacia, la transparencia en las compras públicas no solo obliga a los funcionarios a rendir cuentas, publicar sus acciones y fundamentar cada una de las decisiones tomadas, sino que genera a la sociedad el derecho a tener un control sobre los procesos de compras que están destinados a satisfacer las propias necesidades de la ciudadanía ya que con

los impuestos que cada ciudadano responsable paga y con el dinero que genera el estado dichas compras son realizadas (Alvear, 2011).

Conforme a la situación antes mencionada , en materia de contratación pública se han ido incorporando no solo nuevas herramientas tecnológicas sino también una serie de ajustes en la manera de operar, con el fin de optimizar los procesos de contratación pública. Estas situaciones han ido promoviendo a los gobiernos a usar nuevas modalidades de adquisición las cuales se han visto reflejadas, tanto en reformas legislativas, como en iniciativas internacionales y regionales sobre la materia (del Consejo Latinoamericano, 2014).

En el caso de Chile en el 2003 se incorporó el sistema ChileCompra, con el objetivo de otorgar transparencia a todas las compras realizadas por Instituciones Públicas, y, de este modo, favorecer el ahorro y la eficiencia (Ganga Contreras & Águila Sánchez, 2006)

El sistema ChileCompra se caracteriza por la implementación de catálogo que conforman una tienda virtual, el cual es exclusivo para funcionarios que realicen compras públicas, éstas compras son basadas en Convenios Marco donde se especifica cómo se llevan a cabo las compras por este medio, después de un análisis de persona especializadas de ChileCompra, referente a cuales son los productos y servicios más recurrentes en el país, pues son estos los que se incluyen en mencionado catálogo, es preciso indicar que un objetivo central, tanto de la implementación de un sistema de compras como la difusión de los Convenios Marco estuvo dado por la reducción de costos administrativos, tanto para las instituciones contratantes como para los proveedores, dichos ahorros se suman a la reducción de precios en general (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

Otro caso que merece ser mencionado es el caso de Brasil, que al igual que Chile implementó un sistema de compras públicas, éste sistema se lo denominó COMPRASNET, el cual cumple con diferentes funciones tales como la publicación de Subastas, registro de proveedores del estado, catálogos electrónicos, registro de precios de referencia y los contratos que se celebraren (Alvear, 2011)

El sistema de compras públicas en Brasil es caracterizado por la Subasta y la inclusión de las PYMES como uno de sus objetivos principales, en este caso particular no se basa en transformar el sistema de compras sino que el gobierno de Brasil ha optado una intervención más activa como dictar en el año 2007 un decreto federal donde contempla algunas preferencias y accesos a la pymes en las contrataciones públicas (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

Los Sistemas de Contratación Pública en América Latina y en el caso de Ecuador en particular fueron creados con el objetivo de optimizar los procesos de compras públicas y lograr un adecuado manejo de los fondos del sector público y así reducir los riesgos de corrupción, pero para que la mencionada optimización resulte eficaz, se tuvo que implementar distintas metodologías para medir los problemas en el sistema de compras públicas que se utilizaba, determinándose que existían problemas relacionados con el planamiento discrecional de las compras, la falta de información a los proveedores y a los ciudadanos en general, una débil institucionalidad y la falta de mecanismo de control (Obando Torresano , 2011)

En el año 2008 mediante el gobierno del Economista Rafael Correa, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), adicionalmente, se creó el Instituto Nacional de Contratación Pública actualmente denominado Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) con el objetivo de controlar, agilizar los procesos de compras

públicas, y optimizar los recursos del estado generando un ahorro, además de incentivar la participación en los procesos contratación del mayor número de proveedores (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014).

En cumplimiento de lo que estipula la LOSNCP (2008) se creó el Portal Institucional del SERCOP, el cual se encuentra disponible de manera gratuita tanto para personas, sean éstas naturales, jurídicas , nacionales o extranjeras, denominadas proveedores del estado y para la entidades contratantes, que son todas las instituciones las cuales son financiadas por el estado con el fin de que cumplan con sus funciones.

No cabe duda que la contratación pública en el Ecuador ha tenido importantes avances , en los últimos años, el sector público asumió el rol de promover el desarrollo, estabilidad y crecimiento de la economía nacional, por lo cual la contratación pública y el portal institucional ha sido un instrumento dinamizador que ha permitido apalancar las estrategias y los objetivos del estado. Es importante mencionar que la mejor disponibilidad y acceso a la información de los procesos de contratación pública demuestra el esfuerzo de parte del SERCOP para transparentar las compras públicas (La contratación Pública en la Economía Ecuatoriana, 2014)

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar las compras públicas que se han llevado a cabo en el Portal Institucional administrado por el SERCOP desde el año 2008 al 2014, el cual se lo desarrollará desde la concepción de su monto hasta el tipo de gasto para lo cual se determinará la estructura y el funcionamiento de los procesos de contratación del sistema de Compras Públicas y se establecerá mediante parámetros estadísticos el comportamiento de las mismas.

## MARCO TEÓRICO

El gasto público se lo puede definir como la cantidad de recursos financieros, materiales y seres humanos que el sector público emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera prioritaria el satisfacer los servicios públicos de la sociedad (Alvear, 2011), es importante el conocimiento de esta definición referente al gasto público puesto que influye mucho en la política económica de un país.

Por lo tanto el gasto público es un importante indicador para cualquier economía en un país, la intervención del estado que se da a través del gasto público que se encuentra relacionada estrechamente para efectos de la política económica (Fernandez, 1979).

Es indispensable conocer que, el análisis de la política económica se ocupa de la interacción de procesos tanto políticos como económicos dentro de una sociedad, de la distribución del poder y de la riqueza entre grupos de individuos y los procesos que se crean al sostener y transformar dichas relaciones a través del tiempo (Collison, 2003).

“En consecuencia, el análisis del gasto público debe entenderse en contexto de la política económica” (Fernandez, 1979).

Las políticas públicas y los planes de desarrollo son implementados a través del gasto público, los mismos que afectan a la demanda agregada, el crecimiento económico y el empleo, se puede decir que condicionan la estabilidad macroeconómica y contrarrestan las fallas de mercado (del Consejo Latinoamericano, 2014)

En muchos países europeos se ha demostrado que la administración electrónica es una manera muy eficaz de suministrar servicios públicos de mejor calidad, reducir tiempos de espera

y mejorar la relación coste/rendimiento, así también, aumentar la productividad, mejorar la transparencia y la responsabilidad. (Liikanen, 2003) En general todos los gobiernos deben ser capaces de acoplarse a los continuos cambios del entorno, para así, contribuir con el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos. (Figueroa-Huencho, Olavarría-Gambi, & Navarrete-Yáñez, 2011)

Por lo tanto, se puede decir que las administraciones públicas tienen ante sí el reto de mejorar la eficacia, productividad y calidad de sus servicios (Liikanen, 2003). Para que un sector público sea eficiente debe alcanzar los objetivos del Estado con la menor distorsión posible del mercado, con la carga tributaria más baja posible sobre los contribuyentes, con la menor cantidad posible de empleados y funcionarios públicos (Tanzi, 2000).

Se entiende como compras públicas las adquisiciones realizadas por el sector público así como las de bienes, servicios y las de inversión. En las inversiones se toma en cuenta los bienes de capital mientras que el resto de compras se consideran consumo público, es decir gasto en bienes y servicios corrientes que son utilizados durante un año. Los salarios de los empleados del sector público sean o no funcionarios del mismo como los materiales de oficina, edificios, automóviles y todo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones están incluidos en el consumo público (Martos, 2010).

Según la OEA, en la mayoría de los países latinoamericanos, el Estado es el mayor comprador de bienes y servicios, por lo tanto debe asegurarse de contar con un sistema de compras eficiente y eficaz. (HUSSMANN, 2004), puesto que las gestiones que el gobierno realice o deje de realizar referente a sus adquisiciones y contrataciones puede causar un alto impacto en las acciones concretas ligadas al desarrollo (Capello & García, 2014).



No solo debido al gran número de transacciones que contienen las compras públicas y a que representan una gran parte del producto interno bruto a nivel mundial (Bezchinsky & Rozenwurcel, 2011), los procesos y resultados del sector público deben ser transparentes, sino también por las relaciones que el Estado establece con diferentes actores sociales (Bezchinsky, El acceso de la Pymess a las compras públicas en América Latina: situación actual y perspectivas, 2014). La comprensión de esta relevancia ha crecido de modo significativo en América Latina en los últimos años (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

Precedentemente las compras públicas estaban enfocadas en que los procedimientos se adecuaran a las normas vigentes y que el gasto no sobrepasara los montos presupuestados asignados, además de ser una herramienta que aseguraba el funcionamiento de las instituciones gubernamentales (Bezchinsky, El acceso de la Pymess a las compras públicas en América Latina: situación actual y perspectivas, 2014)

La calidad en la gestión del sector público es indispensable para alcanzar la equidad con costos menores en términos de eficiencia (Tanzi, 2000) en el caso de América Latina el diagnóstico es de Estados proteccionistas y de compras gubernamentales no eficientes estimando hasta de un 20% de sobreprecio en relación a los precios del mercado (Pimenta, 2002 ) por lo tanto un sistema tributario eficiente y un sistema de egresos que minimice el gasto improductivo e ineficiente son necesarios para una buena gestión del sector público (Tanzi, 2000)

Las contrataciones públicas pueden afectar en la percepción que la opinión pública tiene del Estado y a la confianza en el mismo, principalmente cuando dichas contrataciones no se adquieran con eficiencia, ahorro y eficacia, o cuando la corrupción aparece en las transacciones efectuadas con honestidad y transparencia (Meyer & Meyer, 2001)

Por lo antes expuesto, se han promulgado leyes y reglamentaciones que apuntan a modernizar los procedimientos de compras públicas (Arozemena & Weinschelbaum, 2010), buscando preservar la integridad, mejorar el ahorro y la gestión e incentivar un mercado competitivo y transparente como mecanismo para obtener mejores productos y servicios a los menores precios (Pimenta, 2002 ) en el empleo de procedimientos electrónicos y fomentando la inclusión de firmas pequeñas (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

La utilización de las tecnologías de la información tecnológica y la comunicación (TIC) junto con un cambio organizativo y con nuevos métodos para mejorar los servicios públicos (Liikanen, 2003) en los procesos internos y externos de interacción entre el gobierno y los ciudadanos, conllevan a la mejora de los servicios públicos, a fortalecer la responsabilidad administrativa, la transparencia, la democratización de información, la participación de la ciudadanía y la contraloría social (Cattafi, Sanoja, Carballo, & Zambrano, 2006).

En relación al uso de las tecnologías, la mayoría de los gobiernos del mundo ha impulsado estrategias para introducir las TIC (HUSSMANN, 2004) la aplicación de éstas en procesos de compras públicas tiene una incidencia positiva referente a procesos de eficiencia de las entidades contratantes del gobierno, facilitando reducir la brecha entre las necesidades colectivas y las ofertas de los proveedores de una manera rápida y abierta a la sociedad (del Consejo Latinoamericano, 2014) por lo que en los últimos años se han ido implementando programas estatales que permiten realizar compras públicas a través del acceso a un portal (Rovira, Stumpo, & Europea, 2013).

En términos generales, si son bien empleados los mencionados mecanismos electrónicos, mejoran sin lugar a duda la información disponible sobre los procesos de compras, promoviendo

la transparencia y favoreciendo el cumplimiento de las normas legales vigentes (Arozemena & Weinschelbaum, 2010).

El sistema de compras públicas del Estado de Chile se considera el principal ejemplo en materia de modernización de procesos, desarrollo de prácticas promotoras de la transparencia y prevención de la corrupción y la rendición de cuentas a los ciudadanos (Capello & García, 2014).

En Chile existe la plataforma web más avanzada ya que no es solamente informativa sino también transaccional, donde todas las instituciones del gobierno pueden llevar a cabo sus compras a través de un catálogo electrónico llamado convenio marco, que a su vez sirve como base de datos del Registro único de proveedores, quienes pueden ser todas las personas naturales y jurídicas, chilenas y extranjeras que no tengan causal de inhabilidad para contratar con los organismos del gobierno (Ramos & Villegas, 2012)

Inicialmente en el Estado chileno es preciso indicar que no se aplicaba una política unificada en sentido de las contrataciones públicas, pues consultorías externas las caracterizaban como “altamente descentralizadas”, en el aspecto operacional como el de su formulación y el de las políticas así como la escasa presencia de funcionarios públicos con conocimientos en materia de compras públicas (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

El gobierno chileno aprobó la Ley de Compras Públicas, la cual está vigente desde el 29 de agosto del 2003, (Ganga Contreras & Águila Sánchez, 2006) la cual establece un mercado abierto, la licitación pública, el acceso a través del mercado electrónico de participación obligatoria, y un sistema de control e impugnación, donde se puede indagar y poner en claro los actos del gobierno (del Consejo Latinoamericano, 2014)

Entre otras disposiciones se creó la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (ChileCompra), organismo de servicio público de carácter descentralizado del Ministerio de Hacienda y sometido a vigilancia de la Presidencia de la República (Ganga Contreras & Águila Sánchez, 2006)

En el año 2004 se concluyeron las reformas en el sistema de contratación pública las cuales apuntaron al aumento de eficacia y eficiencia de las operaciones de compras gubernamentales. Al mismo tiempo utilizaba el internet para incrementar transparencia y la competencia entre proveedores (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

Un factor catalizador fueron los escándalos de corrupción que provocaron un brusco cambio de actitud, dichos acontecimientos prepararon el terreno y favorecieron la aprobación de la Ley sobre Compras y Contrataciones (HUSSMANN, 2004)

El portal ChileCompra ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)) es el medio oficial de publicación del Gobierno de Chile para sus diversas adquisiciones, debido a ser el único punto de información, disminuye los costos en que incurren al efectuar la publicación de sus convocatorias en diarios de circulación nacional (Ganga Contreras & Águila Sánchez, 2006). Adicionalmente éste sistema brinda a la ciudadanía la posibilidad de mantenerse informada de la naturaleza y de los volúmenes de las adquisiciones en general que realiza el Estado (Toro, 2005).

Durante el año 2007, se hizo uso del sistema ChileCompra para comprar 4500 millones de dólares en bienes y servicios, dichas compras fueron realizadas por 885 agencias pertenecientes al estado., por lo que según resultados preliminares de su estudio existió una reducción de precios de 2,56 % y en costos administrativos de 0,28 y 0,38 en los años 2006 y 2007 (Arozemena & Weinschelbaum, 2010).

A través del sistema de información establecido por la Dirección de Compras y Contratación Pública, el cual es de acceso público y gratuito, las instituciones públicas deben cotizar, contratar incluso adjudicar y desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios (Ganga Contreras & Águila Sánchez, 2006).

En lo referente a la estimación de la reducción de precios y costos administrativos se debe a los precios diferenciales obtenidos por la implementación del sistema informático a través del internet, el que promovió el aumento de número de proveedores que ofertaron y por lo tanto se apreciaron precios más competitivos (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

De acuerdo a lo estipulado por la Ley de Compras Públicas en Chile el Convenio marco, es una modalidad de adquisición en la cual se establecen precios y condiciones de compra para bienes y servicios disponibles en catálogos electrónicos de acceso directo para las entidades públicas; en el caso de que no exista el producto o servicio en dicho catálogo se puede utilizar la Licitación pública el cual es un proceso de compras en el cual pueden participar todos los interesados ya que es un llamado abierto, se puede dar el caso en que no haya ofertante alguno por lo tanto se puede usar los procesos de Licitación privada que es un proceso de compra y su uso se encuentra restringido a situaciones especiales, por lo que requiere de una Resolución fundada; otro proceso mencionado en dicha ley es el de Trato directo el mismo que debe ser el mecanismo menos utilizado por los compradores públicos, y consiste en la adjudicación de la licitación con un proveedor de forma directa (Ramos & Villegas, 2012)

La experiencia de ChileCompra es un ejemplo que revela el importante papel de la política para asegurar el éxito de un proyecto de modernización transversal, la prioridad y respaldo de la cúpula del Ejecutivo son factores indispensables para que se pueda implementar en

los distintos servicios públicos, a pesar de su evidente resistencia al cambio. (HUSSMANN, 2004) Sin duda alguna el avance logrado por Chile se ha convertido en un referente para el resto de los países (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

Al igual que en Chile, el gobierno de Brasil cuenta con un órgano central que tiene la función de supervisar la normativa referente a las actividades de compras y contratación y de administrar ComprasNet. La mayoría de los estados ha optado por utilizar el sistema de administración federal en lugar de desarrollar sistemas propios de operación de subastas, que a diferencia de Chile que la interacción es en una misma plataforma de diferentes niveles de gobierno en el marco de un sistema federal (Capello & García, 2014)

En lo que se refiere a modalidades de contratación son similares a las de Chile, cambia en la denominación y montos establecidos para la implementación, adicionalmente se señalan dos modalidades en Brasil como la Subasta y el Concurso, usadas para rematar bienes que ya no son útiles para el gobierno (Ramos & Villegas, 2012)

La característica diferencial que distingue el caso de Brasil es el empleo de las subastas inversas electrónicas, el cual es un mecanismo que se trata de una competencia de oferentes (Arozemena & Weinschelbaum, 2010) que se confrontan directamente a través de un sistema electrónico operado por un subastador, los proveedores que estén participando pueden presentar sucesivas propuestas durante un determinado período de tiempo (Bezchinsky, El acceso de la Pymes a las compras públicas en América Latina. situación actual y perspectivas, 2014)

Algo que se debe pronunciar en el caso de Brasil es la promoción de las PYMES en el sistema de compras públicas, debido a que éstas representa un 70% del personal ocupado y por lo tanto generan aproximadamente un 20% del PIB, por lo cual el gobierno brasilero en el año 2007 dictó un

decreto federal sobre PYMES en el cual señala, entre otras cosas, la exclusividad en las contrataciones públicas de bienes, servicios y obras por valores hasta de 80 mil reales; en caso de igualdad en las licitaciones que haya preferencias para la pequeñas y medianas empresas; la posibilidad de subcontratación de pymes por empresas de mayor tamaño ganadoras hasta por el 30% del valor del contrato (Arozemena & Weinschelbaum, 2010)

En el caso de Ecuador, el 4 de Agosto de 2008 mediante el gobierno del Economista Rafael Correa, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), con el fin de organizar y regularizar los procesos referentes a contratación pública (Alvear, 2011), adicionalmente, se creó el Instituto Nacional de Contratación Pública actualmente denominado Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) con el objetivo de controlar, agilizar los procesos de compras públicas, y optimizar los recursos del estado generando un ahorro, además de incentivar la participación en los procesos contratación del mayor número de proveedores, es decir, personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras. (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014)

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la LOSNCOP, se crea el Portal Compras Públicas, portal institucional dinámico, el cual se encuentra disponible de manera gratuita bajo mecanismos seguros de acceso a internet (Alvear, 2011), donde intervienen todas las entidades contratantes, es decir, las personas jurídicas como: Los Organismos Electorales; Organismos de control y regulación; Entidades del Gobierno Seccional Autónomo; Organismos y entidades que presten servicios públicos o desarrollen actividades económicas asumidas por el Estado; Personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos; Corporaciones, fundaciones o sociedades civiles que pertenezcan a entidades estatales y Empresas Públicas o constituidas bajo cualquier forma jurídica; y en general todo contrato que

utilicen recursos del estado en más del 50%, además de dichas entidades, también intervienen los proveedores del estado (Ley Orgánica de Contratación Pública , 2008)

Por lo tanto las entidades contratantes para constar en la base de datos de entidades habilitadas administrada por el SERCOP y tener acceso al Sistema Nacional de Contratación Pública, deben registrar la información requerida en el Portal de Compras Públicas (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014) y además de mantener dicha información actualizada así como la referente a los procesos de contratación de bienes, servicios, obras o consultorías según sea el caso (Alvear, 2011)

En el caso de los proveedores del estado, deben registrarse en el Registro Único de Proveedores a través del Portal Institucional y a su vez estar habilitados para lo cual deben someterse al contenido del acuerdo de responsabilidad; las entidades públicas contratistas, que a la vez provean de bienes, obras y servicios, respecto de otra entidad contratante, también deben de registrarse en el RUP (Ley Orgánica de Contratación Pública , 2008)

El RUP como ya se ha mencionado anteriormente es un sistema dinámico, el cual incluye categorizaciones establecidas por el SERCOP, dichas categorías están dadas por códigos CPC (Clasificador Central de Productos), los proveedores al momento de registrarse deben categorizarse y escoger los códigos CPC de acuerdo a las actividades económicas que tengan en su RUC, luego son analizados por funcionarios del SERCOP para garantizar que el proveedor está en capacidad de habilitarse en dichas categorizaciones (Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública., 2008). De igual manera las entidades contratantes están obligadas a publicar los procesos de contratación pública, para lo cual deben escoger un código CPC de acuerdo al objeto de contratación, para que así los proveedores del



estado participen en los distintos procesos para los cuales se encuentren habilitados (Alvear, 2011).

Además las entidades contratantes deben formular y publicar de preferencia hasta el 15 de Enero de cada año el Plan Anual de Contratación (PAC) con el presupuesto asignado, se debe realizar una planificación anual de las adquisiciones, obras incluidas las consultorías con el fin de cumplir con los objetivos y funciones de cada institución (Trelles, 2010).

Adicionalmente, según el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) señala que en el portal institucional las entidades del estado deben publicar información relevante tales como:

- ✓ Pliegos: Es el documento en el cual la entidad contratante debe comunicar las especificaciones técnicas requirente en el proceso de contratación. El mismo que debe ser aceptado por el proveedor en el caso de que quisiera participar.
- ✓ Proveedores invitados: Todos los proveedores que recibieron la invitación según la categoría en la que se encuentran habilitados.
- ✓ Preguntas y Respuestas: todas las preguntas realizadas por los proveedores deben ser respondidas a través del portal institucional del SERCOP.
- ✓ Ofertas de los oferentes: todas las ofertar presentadas por los oferentes, es decir presentadas por los proveedores del estado.
- ✓ Acta de adjudicación: Documento donde la entidad contratante resuelve adjudicar a un proveedor para dicha contratación.
- ✓ Contrato suscrito: el contrato entre la entidad contratante y el proveedor adjudicado.

- ✓ Contrato complementario: en caso de que se requiera.
- ✓ Cronogramas: tanto de las fechas para las actividades de ejecución de contratos como las fechas de pagos.
- ✓ Actas de entrega: Son publicadas las actas de entregas parciales y el acta de entrega definitiva.

En la LOSNCP (2008) se consideran varios tipos de procesos de contratación para que sean empleados por las entidades contratantes según el tipo de bien, servicio obra o consultoría y el monto a contratar. En lo referente a los tipos de bienes y servicios pueden ser normalizados o no normalizados, quienes deciden qué tipo es el bien o servicio a contratar es la entidad contratante.

En los tipos de Bienes y Servicios tenemos a los normalizados y los no normalizados; para que un bien o servicio sea considerado normalizado sus características o especificaciones técnicas deben ser homologadas, es decir estandarizadas por la entidad contratante para que sean comparables en igualdad de condición, éstos pueden ser adquiridos por las instituciones públicas a través de procedimientos como Catálogo electrónico, Subasta Inversa, Ínfima cuantía, Menor cuantía o Licitación. En el caso de los no normalizados, se los puede adquirir a través de Menor cuantía, Cotización y Licitación, depende también del monto de contratación (Trelles, 2010)

Entre los procesos de contratación tenemos los Dinámicos, los de Régimen común y los de Régimen especial (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014). Los procedimientos son elegidos de acuerdo a la naturaleza de contratación y al monto del mismo, por lo tanto antes de ser publicados se deben realizar los estudios, diseños, especificaciones técnicas necesarias y deben ser aprobados y vinculados al PAC por quien corresponda. Las personas involucradas en la

aprobación de todos estos estudios son solidariamente responsables de los resultados junto con los consultores o contratistas, si fuere el caso, por los futuros acontecimiento que pudieren ocurrir luego de su aplicación (García Arellano , 2011).

Como procesos Dinámicos tenemos al Catálogo electrónico, el cual es una herramienta que se encuentra disponible en el Portal Institucional del SERCOP, fue creada con el fin de que las entidades contratantes adquieran bienes y servicios normalizados de forma directa con el proveedor basándose en lo establecido en el Convenio Marco, dichas compras se la realiza mediante órdenes de compras y no hay un monto límite para dichas adquisiciones (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014)

El SERCOP periódicamente hace procesos de selección de proveedores con quienes celebrará Convenio Marco, los proveedores adjudicados, tienen la obligación de proveer bienes o servicios normalizados de acuerdo a lo establecido en el mencionado Convenio en lo que se refiere a precios, plazos de entrega, lugar de entrega, calidad, y especificaciones técnicas, etc. En el caso de las entidades contratantes tienen la obligación de consultar en el catálogo electrónico si se encuentra o no el producto que requieren, si fuera el caso del que el producto requirente se encuentra expuesto en dicho catálogo éste debe ser adquirido mediante este procedimiento (Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública., 2008).

Otro proceso del tipo dinámico es la Subasta Inversa, herramienta utilizada para maximizar el ahorro del estado, mediante la cual las entidades pueden adquirir bienes y servicios normalizados siempre y cuando éstos no se encuentren disponibles en el catálogo electrónico; los proveedores que aceptan participar y que a su vez son calificados por la entidad contratante pujan hacia el precio más bajo ofertado, en el caso de que sólo haya un proveedor calificado, éste debe

ir a negociación donde debe bajar al menos un 5% respecto al presupuesto referencial (Alvear, 2011), la cuantía para adquisiciones por medio de este procedimiento debe ser igual o superar el 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014).

En el caso de Ínfimas Cuantías, este procedimiento común se aplica para contrataciones directas, éstas deben ser con un proveedor ya seleccionado por la Entidad Contratante, su monto debe ser igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado. Para hacer uso de las Ínfimas hay que tener en cuenta que solo es permitida en el caso que la adquisición no haya sido prevista en el PAC o aunque consten que no sean requerimientos constantes en el año fiscal, en lo referente a ejecución de obras, éstas deben tener por objeto la reparación de una construcción o infraestructura ya existente (Ley Orgánica de Contratación Pública , 2008)

El proceso de Menor Cuantía, tiene como fin realizar una contratación preferente con los micro y pequeños empresarios, MIPYMES (naturales o jurídicas) que se encuentren domiciliados en el cantón en el que se realizará el contrato (Alvear, 2011); la Cotización se utiliza para la contratación de bienes o servicios no normalizados, en el cual la oferta más favorable es seleccionada por la Entidad Contratante la cuantía debe ser entre el 0,0000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado y en el caso de obras la cuantía debe ser entre 0,0000007 y 0,000003 del presupuesto inicial (Ley Orgánica de Contratación Pública , 2008)

En el caso de las consultorías, tenemos a la Contratación directa la cual la entidad contratante invita a participar a un proveedor específico mediante un código CPC el proceso puede ser utilizado siempre y cuando el monto del contrato sea menor o igual al valor que

resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado, en el caso de que el presupuesto referencial del contrato sea mayor al valor que se obtiene al multiplicar el coeficiente 0,000002 y menor a 0,000015 por el presupuesto antes mencionado se contrata por medio del proceso llamado Lista Corta, y por último el procedimiento de Concurso Público es aplicable cuando el presupuesto referencial del contrato sea mayor o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el presupuesto (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014).

Y por último los procesos de Régimen especial como el de Contratación Integral por Precio Fijo, el mismo que sólo puede ser utilizado en caso de cumplir con ciertos requisitos como lo señala la LOSNCP (2008) como por ejemplo si del análisis previo a la resolución de la máxima autoridad de la institución contratante resulta ser más ventajosa en referencia a contratar por precios unitarios, si es el caso de una ejecución de proyectos de infraestructura en los que el beneficio es evidente de que sólo un contratista dé el servicio de provisión de equipo, construcción y puesta en operación de la obra, otro requisito sería si al multiplicar el coeficiente 0,1 % por el monto del Presupuesto Inicial del Estado y por último que la entidad contratante cuente con estudios completos, definitivos y actualizados; cumpliendo con lo mencionado anteriormente las entidades contratantes pueden realizar adquisiciones bajo esta modalidad. Es importante indicar que en Contratación Integral por Precio Fijo se prohíbe la celebración de contratos complementarios, reajustes de precios, modificaciones en el plazo salvo exclusivamente en casos fortuitos.

Los procesos de Emergencias son consideradas como de Régimen especial, se debe tener claro que una situación de emergencia es concreta, imprevista, inmediata y objetiva y son consideradas por acontecimientos tales como: accidentes, desastres naturales, Grave conmoción

interna, Inminente agresión externa, Guerra internacional y casos fortuitos en general. El fin de esta modalidad de contratación es que se logre superar las crisis de forma rápida y directamente con algún proveedor, se toman en cuenta adquisición de bienes, servicios incluso consultorías (Auquilla Tenesaca & Villavicencio Murillo , 2014).

El proceso de Adquisición de bienes inmuebles, resulta cuando la máxima autoridad de una Institución del estado resuelve adquirir un bien inmueble necesario para la satisfacción de las necesidades netamente públicas (Ley Orgánica de Contratación Pública , 2008)

Y como un último proceso tenemos a las Ferias Inclusivas, las cuales son desarrolladas por las entidades contratantes, sin consideración de montos mínimos o máximos de contratación, con el fin de promover la participación de artesanos, micro y pequeños productores, las invitaciones deben ser publicadas además de en el Portal Institucional en medios de comunicación del lugar donde será realiza la feria. (Rozenwurcel & Drewes, 2012)

En el Ecuador desde la expedición de la Ley en el 2008 se evidencian mejoras en materia de contratación pública, ya que desaparecen las listas de forma individual de los proveedores por Entidad Contratante al crearse el Registro Único de Proveedores, democratizando así el acceso a participar en todos en los procesos de Contratación con el Estado, dando un impulso sobre todo a aquellos micro y pequeños empresarios y por otro lado transparentar los procesos de contratación a través del portal de compras públicas, cualquier ciudadano puede acceder a la información y así poder ver en que gastan las entidades contratantes y el Gobierno en general (Díaz, 2014).

## METODOLOGIA

El método a utilizar en esta investigación es cuantitativa, pues se analizará los montos de contratación pública desde el 2008 al 2014 anualmente en manera general y el ahorro generado en las compras del estado que se realizaron a través del Portal Institucional administrado por el SERCOP.

Se analizará también en qué han sido destinadas las compras públicas, para esto contamos con datos proporcionados por el SERCOP de los montos adjudicados, los cuales son los montos establecidos en los contratos celebrados entre entidades contratantes y proveedores ganadores de los concursos publicados en el Portal Institucional, es preciso indicar que aunque un proveedor sea adjudicado en un proceso de contratación pública, esto no significa que el contrato se cumpla completamente, es decir, en el caso de que el proveedor no cumpla con lo establecido la entidad contratante tiene la obligación de notificarlo al SERCOP como adjudicatario fallido o incumplido.

Al analizar los montos adjudicados por año, se podrá conocer también el ahorro generado el cual se refiere a la diferencia del valor o monto adjudicado y el presupuesto de las entidades contratantes.

Las compras públicas pueden ser de Bienes, Servicios, Fármacos, Obras o Consultorías, de acuerdo a lo requerido por cada entidad estatal según sus funciones y metas fijadas en el año en curso, por lo tanto se puede medir la gestión de las compras en el sector público.

Y por último es necesario conocer los métodos o regímenes utilizados para realizar dichas compras, es decir, conocer los diferentes tipos de procesos que se han utilizado año a año

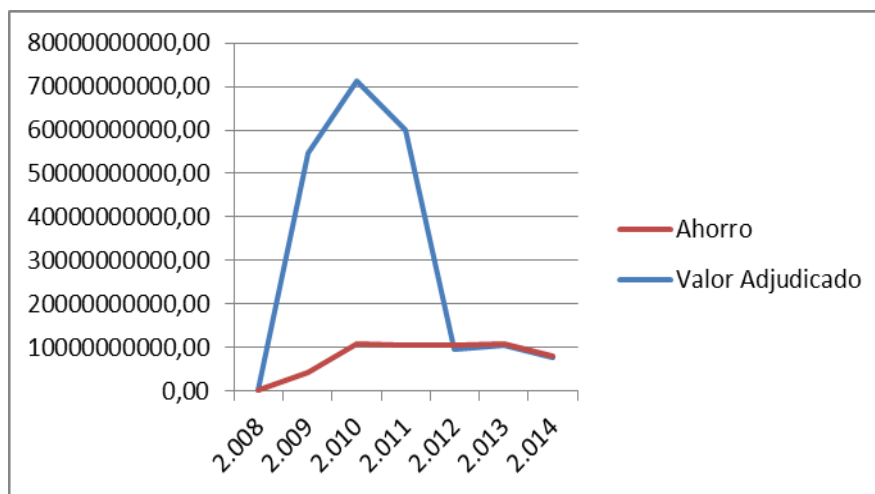
con el fin de conocer las gestiones realizadas por parte del sector público con los fondos del estado y conocer quienes son las personas beneficiadas es decir comprobar la oportunidad de participar a pequeños productores partiendo de los procesos de contratación pública, los cuales buscan la competencia en igualdad de condiciones.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A partir del uso del Portal Institucional administrado por el SERCOP, las publicaciones de las adquisiciones de las entidades contratante ha permitido que se recopile información estadística sobre el comportamiento de las compras del sector público desde la concepción de su monto hasta la utilización de los procedimientos realizados en el país.

A continuación analizaremos los montos adjudicado y el ahorro generado año a año en el Ecuador en términos generales.

### **Ilustración 1 Montos adjudicados y ahorro generados por año en la Compras Públicas.**



**Fuente: SERCOP**



Como podrán apreciar en la ilustración 1 del año 2008 al 2010 la compras públicas realizadas por medio del Portal Institucional del SERCOP a nivel nacional tuvieron un repunte debido a la gran inversión en el gasto público. La transparencia que brinda el gobierno gracias a este portal, hace que las compras públicas sea accesible para todas las personas jurídicas/naturales capaces para participar en los diferentes tipos de procesos de contratación pública, al momento de dar oportunidad de ofertar a más personas, las entidades tienen más posibilidades de generar un ahorro sin perjudicar su gestión.

A partir del 2010, podemos apreciar en el cuadro una caída de las compras públicas, debido al gran gasto público enfocado en infraestructura y obras en general para la ciudadanía las cuales no tienen un retorno monetario, sino mas bien la satisfacción y la contribución con el buen vivir del pueblo ecuatoriano..

**Tabla 1 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto para Bienes y Servicios.**

<b>Año adjudicación</b>	<b>Tipo de compra</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Presupuesto</b>
2.008	Bien	\$ 93.127.867,39	\$ 8.657.576,43	\$ 101.785.443,82
2.008	Servicio	\$ 7.465.433,81	\$ 746.351,08	\$ 8.211.784,89
2.009	Servicio	\$ 50.911.839.072,08	\$ (50.481.762.211,17)	\$ 430.337.655,29
2.009	Bien	\$ 781.176.238,69	\$ 124.828.696,06	\$ 906.704.184,76
2.010	Bien	\$ 62.723.420.712,52	\$ (60.395.247.225,16)	\$ 2.377.070.186,86
2.010	Servicio	\$ 617.229.078,21	\$ 65.966.741,94	\$ 691.319.742,54
2.011	Bien	\$ 51.362.387.008,84	\$ (49.881.378.796,72)	\$ 1.491.251.977,84
2.011	Servicio	\$ 745.649.752,92	\$ 50.589.800,60	\$ 797.438.412,42
2.012	Bien	\$ 1.721.500.236,17	\$ 506.019.658,29	\$ 2.294.734.145,78
2.012	Servicio	\$ 961.984.799,99	\$ 67.890.447,15	\$ 1.041.039.136,74
2.013	Bien	\$ 1.608.597.207,35	\$ 186.033.685,00	\$ 7.081.591.409,51
2.013	Servicio	\$ 974.904.932,33	\$ 60.199.220,43	\$ 1.739.342.456,87
2.014	Bien	\$ 1.628.871.056,96	\$ 171.111.172,28	\$ 3.240.297.757,69
2.014	Servicio	\$ 1.149.816.004,49	\$ 77.027.354,36	\$ 1.310.342.494,80

**Fuente: SERCOP**

En el caso de los tipos de compras, como se muestra en la tabla 1 referente a los bienes y servicios, se puede observar que en los años 2009 al 2011 hubo más gasto público y nada de ahorro a diferencia que en los años posteriores, esto debido a que en esos años el Ecuador pasó por constantes cambios en el estado referente a sus instituciones, hubo una gran apertura de entidades estatales por lo tanto aumentó de manera considerable los empleados para este sector, es así que el gasto corriente debió aumentar. La inexperiencia en materia de contratación pública y la falta de planificación anual para las contrataciones se refleja en los años 2009 en el caso de adquisición de los servicios, debido a como se puede apreciar en la tabla 1 el gasto público fue mayor a lo que el estado presupuestó para adquisición de servicios ese año.

En los años 2010 y 2011 en adquisición de los bienes podemos visualizar la misma situación anteriormente mencionada, el gasto público resultó ser mayor a lo que se presupuestó.

**Tabla 2 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto para Obras.**

<b>Año adjudicación</b>	<b>Tipo de compra</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Presupuesto</b>
2.009	Obra	\$ 771.786.583,79	\$ 37.948.552,85	\$ 809.735.136,64
2.010	Obra	\$ 1.613.234.561,95	\$ 70.262.493,84	\$ 1.683.497.055,79
2.011	Obra	\$ 2.411.265.254,77	\$ 78.853.147,81	\$ 2.490.118.402,58
2.012	Obra	\$ 3.057.054.308,24	\$ 185.971.411,55	\$ 3.243.025.719,79
2.013	Obra	\$ 2.649.350.592,02	\$ 100.417.212,63	\$ 2.750.012.305,48
2.014	Obra	\$ 1.430.039.924,52	\$ 45.291.994,40	\$ 1.475.331.918,92

**Fuente: SERCOP**

En el año 2008 no hubo registro de valores destinados a obras tal cual como se puede apreciar en la tabla 2 , a partir del 2009, la inversión del estado en obras es creciente pero así mismo es su ahorro. Es notable que en el año 2012 es donde se puede ver más inversión pero así también más ahorro en la misma, luego de esto se puede decir que la inversión en obras ha ido

disminuyendo, como es de su conocimiento general, la mayoría de los gastos destinados a la construcción no tienen un retorno monetario o inmediato, sino mas bien a largo plazo, por lo tanto en los años 2013 y 2014 sigue habiendo obras pero en menor proporción para así optimizar los recursos del gobierno.

**Tabla 3 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto para Consultorías.**

<b>Año adjudicación</b>	<b>Tipo de compra</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Presupuesto</b>
2.009	Consultoría	\$ 32.399.619,34	\$ 957.654,60	\$ 33.357.273,94
2.010	Consultoría	\$ 170.631.539,70	\$ 3.829.228,85	\$ 174.460.768,55
2.011	Consultoría	\$ 218.152.046,19	\$ 4.055.273,24	\$ 222.207.319,43
2.012	Consultoría	\$ 243.014.411,04	\$ 5.284.338,80	\$ 248.298.749,84
2.013	Consultoría	\$ 225.501.336,23	\$ 3.301.531,05	\$ 228.802.867,28
2.014	Consultoría	\$ 250.869.680,69	\$ 3.893.018,19	\$ 254.762.698,88

**Fuente: SERCOP**

En lo que se refiere a consultorías los valores invertidos se mantienen entre un año y otro entre los 170 y 250 millones de dólares, exepctuando el 2009 debido a que el valor invertido es mucho menor en comparación con los años posteriores siendo éste \$32.399.619,34 millones de dólares, cabe señalar que el presupuesto dado para ese año en particular tienen concordancia con el valor adjudicado.

Antes de que se expida la Ley Orgánica de Contratación Pública no existían tantas directrices para diferenciar un servicio de una consultoría por lo que se podía dar el caso que no se clasifique de manera correcta el tipo de compra.

**Tabla 4 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto para Fármacos.**

<b>Año adjudicación</b>	<b>Tipo de compra</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Presupuesto</b>
-------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------	--------------------

2.010	Fármacos	\$	18.296.572,29	\$	5.700.633,52	\$	23.997.205,81
2.011	Fármacos	\$	32.189.572,38	\$	7.716.010,74	\$	39.905.583,12
2.012	Fármacos	\$	33.392.092,82	\$	24.554.804,00	\$	57.946.896,82
2.013	Fármacos	\$	40.066.158,15	\$	8.940.695,89	\$	49.006.854,04
2.014	Fármacos	\$	18.257.841,86	\$	3.640.182,11	\$	21.898.023,97

**Fuente: SERCOP**

Las compras en lo que se refiere a fármacos se mantienen, se puede notar en la tabla 4 un aumento en los años del 2011 al 2013, teniendo un repunte en el ahorro generado en el año 2012, esto es debido a la promoción que el gobierno le ha dado a la seguridad social, con el fin de asistir a los más necesitados y a todos los que contribuyen con el seguro social a través de sus aportaciones mensuales.

**Tabla 5 Montos del valor adjudicado por Tamaño de Proveedor.**

<b>Año adjudicación</b>	<b>Tamaño Proveedor</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>%</b>
2.008	Grande	\$ 53.842.814,67	53,59
	Mediana	\$ 20.675.711,36	20,58
	Micro	\$ 18.426.945,12	18,34
	Pequeña	\$ 7.532.450,05	7,50
2.009	Mediana	\$ 51.020.510.388,92	97,11
	Grande	\$ 892.404.324,64	1,70
	Pequeña	\$ 348.389.486,49	0,66
	Micro	\$ 278.342.738,72	0,53
2.010	Grande	\$ 42.810.580.038,21	64,85
	Mediana	\$ 20.139.610.878,06	30,51
	Pequeña	\$ 2.226.463.298,50	3,37
	Micro	\$ 836.173.710,54	1,27
2.011	Mediana	\$ 48.127.311.263,21	86,86

	Grande	\$ 5.106.220.867,88	9,22
	Pequeña	\$ 1.208.954.871,27	2,18
	Micro	\$ 967.065.514,31	1,75
2.012	Grande	\$ 2.576.040.208,73	41,68
	Pequeña	\$ 1.496.482.948,81	24,22
	Mediana	\$ 1.433.452.326,91	23,20
	Micro	\$ 673.996.543,84	10,91
2.013	Grande	\$ 2.876.194.800,76	43,36
	Pequeña	\$ 1.648.633.469,96	24,85
	Mediana	\$ 1.401.613.235,55	21,13
	Micro	\$ 707.375.911,82	10,66
2.014	Grande	\$ 2.443.832.985,12	37,96
	Pequeña	\$ 1.736.435.755,74	26,97
	Mediana	\$ 1.360.887.200,68	21,14
	Micro	\$ 896.841.326,02	13,93

**Fuente: SERCOP**

De acuerdo a la tabla 5, se puede observar claramente la inclusión de las micros y pequeñas empresas gracias al sistema de compras públicas. El porcentaje de éstas ha ido aumentando en su participación y adjudicación en los procesos de contratación pública, lo que significa que el estado es un dinámico causante de empleo en el Ecuador, y que las oportunidades se están dando en igualdad de condiciones, sin perjuicio de los intereses propios del estado y sus ciudadanos. Cabe indicar que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública permite la subcontratación de pequeños proveedores por las empresas más grandes ganadoras de los contratos, lo que significa que dentro de los porcentajes que indican los montos adjudicados

por las grandes empresas también están incluidos ciertos proveedores pequeños que por sí solos no hubieran podido participar y ganar dichos contratos.

**Tabla 6: Montos del valor adjudicado, ahorro, presupuesto por tipo de procesos año 2008.**

	Número de Procesos	Presupuesto	Adjudicado	Rebaja Presupuestaria	% Rebaja Presupuestaria
Subasta Inversa Electrónica	1137	\$126.188.493,88	\$115.344.089,75	\$10.844.404,13	8,59%
Licitación	57	\$164.731.809,08	\$152.189.864,41	\$12.541.944,67	7,61%
Publicación	24597	\$2.449.353.489,56	\$2.449.353.489,94	\$0,00	0,00%
Catálogo Electrónico	155	\$37.029.119,00	\$37.029.119,00	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>25946</b>	<b>\$2.777.302.911,52</b>	<b>\$2.753.916.563,10</b>	<b>\$23.386.348,80</b>	<b>0,85%</b>

**Fuente: SERCOP**

En el año 2008 el procedimiento que fue más utilizado por parte de las entidades contratantes fue el de Publicaciones, fueron 24597 procesos lanzados bajo ese régimen y adjudicados \$2.449.353.489,56 millones de dólares, pero a su vez no registra ningún ahorro o alguna rebaja presupuestaria a diferencia de los 1137 procesos que se obtuvieron bajo la figura de Subasta Inversa Electrónica, teniendo un ahorro de 8,59% lo que se da debido a que dicha subasta se basa en la puja entre los proveedores en el Portal de compras Públicas en tiempo real enfocada al menor precio, o en caso de tener un solo oferente en la negociación según el Art. 47 del Reglamento de la LOSNCP establece una rebaja de al menos un 5% por lo que garantiza de una forma u otra una rebaja del precio referencial.

En el Catálogo electrónico, no se refleja un ahorro en las compras realizadas por las entidades públicas debido a que el precio ya se encuentra establecido, para que un proveedor sea parte del catálogo debe inicialmente pasar por un proceso que realiza el SERCOP garantizando así el mejor precio del mercado de los productos y servicios expuestos en dicho catálogo a través de la firma de un Convenio Marco.

**Tabla 7: Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto por tipo de procesos  
año 2009.**

	Número de Procesos	Presupuesto	Adjudicado	Rebaja Presupuestaria	% Rebaja Presupuestaria
Subasta Inversa Electrónica	13107	\$723.860.120,57	\$601.853.919,26	\$122.006.201,31	16,85%
Licitación	388	\$1.241.551.452,15	\$51.670.173.136,29	-\$50.429.101.720,92	-4.061,78%
Concurso publico	28	\$39.400.785,29	\$38.587.882,16	\$812.903,13	2,06%
Cotización	1518	\$228.291.005,49	\$218.179.112,73	\$9.609.385,15	4,21%
Menor Cuantía	11483	\$160.774.908,08	\$160.768.560,72	\$6.347,36	0,00%
Publicación	113004	\$2.575.199.448,88	\$2.575.200.667,28	\$0,00	0,00%
Contratacion directa	1525	\$19.253.069,25	\$18.690.469,80	\$562.599,45	2,92%
Lista corta	217	\$20.503.691,24	\$19.980.312,56	\$523.378,68	2,55%
Licitación de Seguros	71	\$9.587.617,29	\$8.997.975,77	\$589.641,52	6,15%
Catálogo Electrónico	576	\$53.221.386,82	\$53.221.386,82	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>141917</b>	<b>\$5.071.643.485,06</b>	<b>\$55.365.653.423,39</b>	<b>-\$50.294.991.264,32</b>	<b>-1.002,21%</b>

**Fuente: SERCOP**

En la tabla 7, se puede apreciar que a pesar de que no haya generado ningún tipo de ahorro el proceso más utilizado por las entidades contratantes es el de Publicación, ocupando un segundo lugar el proceso de Menor cuantía generando un ahorro de \$6.347,36. Sin duda alguna el procedimiento que más ahorro genera es el de Subasta Inversa con un ahorro de \$122.006.201,31, a pesar de no ser el más utilizado por las entidades generó un fuerte ahorro para el estado. Es preciso indicar que lo que se adquiere por medio de este procedimiento son bienes y

servicios normalizados, los cuales no pueden ser adquiridos por Menor cuantía, tomando en cuenta lo antes mencionado, podemos decir que el sector público se está inclinando cada vez más a proporcionar además de ahorro en sus compras, eficiencia y eficacia, optimizando cada vez más sus recursos.

Sin embargo es términos generales las compras públicas debido a las Licitaciones realizadas en el transcurso del año no proveyeron un ahorro sino más bien demuestran un presupuesto de \$1.241.551.452,15 mientras que el valor adjudicado este año fue de \$51.670.173.136,29 proporcionando un desfase de -\$50.429.101.720,92, en muchas ocasiones las inversiones estatales son de montos tan grandes que un año no es suficiente para que el objetos de contratación sea concluido.

Sin embargo, también la falta de planificación presupuestaria puede influir en la variable ahorro al momento de que por mala planificación se compres más de lo que presupuestó al inicio del año.

**Tabla 8 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto por tipo de procesos año 2010.**

	Número de Procesos	Presupuesto	Adjudicado	Rebaja Presupuestaria	% Rebaja Presupuestaria
Subasta Inversa Electrónica	26267	\$1.654.774.403,91	\$1.311.155.259,79	\$343.619.144,12	20,77%
Licitación	592	\$2.220.409.441,26	\$82.387.641.963,37	\$80.226.661.214,41	-3.613,15%
Concurso publico	61	\$55.618.059,67	\$56.064.950,71	-\$446.891,04	-0,80%
Cotización	2555	\$527.272.574,10	\$492.787.838,65	\$33.438.972,16	6,34%
Menor Cuantía	26850	\$629.924.337,46	\$627.685.503,65	\$2.238.833,81	0,36%
Publicación	112675	\$2.522.441.081,27	\$2.522.480.767,03	-\$0,05	0,00%
Contratacion directa	5772	\$96.540.885,03	\$94.630.720,54	\$1.910.164,49	1,98%
Lista corta	671	\$84.409.886,29	\$82.459.657,31	\$1.950.228,98	2,31%



<b>Licitación de Seguros</b>	255	\$81.773.265,50	\$70.363.335,93	\$11.409.929,57	13,95%
<b>Catálogo Electrónico</b>	16273	\$140.637.672,22	\$140.637.672,22	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>191969</b>	<b>\$8.013.801.606,71</b>	<b>\$87.785.907.669,20</b>	<b>\$79.832.540.832,37</b>	<b>-1.013,98%</b>

**Fuente: SERCOP**

En el año 2010 se continúa observando que no hay un ahorro en términos generales, sin embargo en todos los procedimientos se registra un ahorro aunque sea éste mínimo, tomando en cuenta que en la subasta inversa sigue siendo el procedimiento que más ahorro registra las entidades contratante aumentaron el número de procesos bajo este régimen.

En el caso de las Licitaciones se puede ver que los valores adjudicados son mayores a los valores que se presupuestaron , por lo tanto tampoco se registra un ahorro bajo este tipo de procedimiento.

En lo que se refiere a catálogo electrónico las entidades aumentan sus compras bajo este medio, lo que garantiza que las entidades están adquiriendo bienes y servicios normalizados con los mejores precios del mercado, debido a que los precios y los proveedores que ponen a disposición los productos son previamente seleccionados por el SERCOP y actualizados periódicamente.

### **9 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto por tipo de procesos año 2011.**

	<b>Número de Procesos</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Adjudicado</b>	<b>Rebaja Presupuestaria</b>	<b>% Rebaja Presupuestaria</b>
<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	28708	\$1.428.823.674,39	\$1.230.898.580,99	\$197.925.093,40	13,85%
<b>Licitación</b>	575	\$1.871.111.235,06	\$8.147.501.848,19	-\$6.286.436.682,38	-335,97%
<b>Concurso publico</b>	78	\$208.485.555,77	\$200.711.397,05	\$7.774.158,72	3,73%
<b>Cotización</b>	2822	\$682.109.054,74	\$24.742.412.296,25	-\$24.062.539.415,32	-3.527,67%
<b>Menor Cuantía</b>	25117	\$682.096.647,44	\$680.354.598,46	\$1.742.048,98	0,26%
<b>Publicación</b>	55328	\$3.389.017.152,63	\$3.389.017.274,88	\$0,00	0,00%

<b>Contratacion directa</b>	7038	\$121.787.805,59	\$119.274.100,82	\$2.513.704,77	2,06%
<b>Lista corta</b>	727	\$99.017.576,58	\$97.395.029,09	\$1.622.547,49	1,64%
<b>Licitación de Seguros</b>	266	\$57.037.642,15	\$46.915.975,67	\$9.579.820,62	16,80%
<b>Catálogo Electrónico</b>	24239	\$199.221.691,40	\$199.221.691,40	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>144898</b>	<b>\$8.738.708.035,75</b>	<b>\$38.853.702.792,80</b>	<b>-\$30.127.818.723,72</b>	<b>-352,81%</b>

**Fuente: SERCOP**

En la tabla 9, se puede ver claramente que en las Licitaciones los valores adjudicados son cada vez más cercanos a lo que se presupuestaron, esto es debido a que las inversiones en años anteriores se van concluyendo en el 2011, otro procedimiento que llama la atención es el de cotización que al igual que la licitación presenta un pequeño desfase.

**Tabla 10 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto por tipo de procesos  
año 2012.**

	<b>Número de Procesos</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Adjudicado</b>	<b>Rebaja Presupuestaria</b>	<b>% Rebaja Presupuestaria</b>
<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	25084	\$2.009.670.878,27	\$1.687.285.470,36	\$322.385.407,91	16,04%
<b>Licitación</b>	815	\$2.908.615.319,73	\$2.660.323.617,65	\$211.542.826,89	7,27%
<b>Concurso publico</b>	87	\$171.665.343,26	\$174.352.592,61	-\$2.687.249,35	-1,57%
<b>Cotización</b>	2878	\$795.031.708,95	\$761.851.001,76	\$30.812.632,34	3,88%
<b>Menor Cuantía</b>	23425	\$683.298.011,65	\$681.760.508,25	\$1.475.087,09	0,22%
<b>Publicación</b>	31975	\$3.436.663.773,16	\$3.436.663.773,16	\$0,00	0,00%
<b>Contratacion directa</b>	6752	\$127.586.753,22	\$125.699.844,19	\$1.886.909,03	1,48%
<b>Lista corta</b>	802	\$126.728.801,40	\$123.293.473,20	\$3.435.328,20	2,71%
<b>Licitación de Seguros</b>	269	\$38.952.809,59	\$33.943.703,71	\$4.769.105,88	12,24%
<b>Catálogo Electrónico</b>	43572	\$306.360.093,18	\$306.360.093,18	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>135659</b>	<b>\$10.604.573.492,41</b>	<b>\$9.991.534.078,07</b>	<b>\$573.620.047,99</b>	<b>5,57%</b>

**Fuente: SERCOP**

En el 2012, se presenta claramente un ahorro de **\$573.620.047,99** en términos generales en las compras públicas, y aunque no se registre un ahorro por medio de catálogo electrónico éste

fue el medio que más se utilizó para que las entidades contratantes adquieran sus bienes y servicios normalizados.

En el caso de las licitaciones se puede ver un ahorro de \$211.542.826,89, pues el valor es menor a lo que se presupuestó es decir que el valor mencionado es la cifra de rebaja que se pudo lograr en el año 2012 bajo este tipo de proceso. Por otro lado se mantiene la teoría de que los procedimientos de Subasta Inversa genera ahorro aunque sea mínimo debido a su metodología de puja o negociación antes mencionado.

**Tabla 11 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto por tipo de procesos  
año 2013.**

	Número de Procesos	Presupuesto	Adjudicado	Rebaja Presupuestaria	% Rebaja Presupuestaria
Subasta Inversa Electrónica	22436	\$1.841.906.423,24	\$1.632.436.097,00	\$209.470.326,24	11,37%
Licitación	638	\$2.191.828.051,15	\$2.076.076.811,63	\$97.638.296,53	4,45%
Concurso publico	71	\$101.096.869,82	\$93.972.269,10	\$7.124.600,72	7,05%
Cotización	2902	\$735.860.060,84	\$706.000.420,72	\$27.648.632,55	3,76%
Menor Cuantía	21586	\$646.818.010,90	\$645.186.866,40	\$1.424.496,54	0,22%
Publicación	13762	\$2.175.820.020,98	\$2.175.820.020,98	\$0,00	0,00%
Contratacion directa	5827	\$112.435.538,50	\$111.298.915,17	\$1.136.623,33	1,01%
Lista corta	721	\$112.935.876,57	\$110.708.783,24	\$2.227.093,33	1,97%
Licitación de Seguros	259	\$46.253.997,61	\$40.495.664,87	\$4.903.343,74	10,60%
Catálogo Electrónico	44805	\$373.051.666,97	\$373.051.666,97	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>113007</b>	<b>\$8.338.006.516,58</b>	<b>\$7.965.047.516,08</b>	<b>\$351.573.412,98</b>	<b>4,41%</b>

**Fuente: SERCOP**

Aunque el ahorro en términos generales disminuye, se puede ver que tanto el presupuesto como los valores adjudicados también disminuyeron, lo que significa que el nivel de ahorro se mantiene entre un año y otro.

Es preciso indicar que la cantidad de procesos como el valor adjudicado en Licitaciones disminuyeron, así como los de Subasta Inversa, sin embargo las compras por catálogo aumentan cada vez más.

En el caso de las consultorías realizadas tanto por contratación directa o por lista corta el ahorro registrado es mínimo en comparación a otras compras destinadas a otro tipo de bien o servicio, incluso obras en general, sin embargo a pesar que la contratación referente a consultorías es más cerrada debido a los tipos de procedimientos disponibles y a la complejidad que implica una contratación de esta naturaleza es satisfactorio el ahorro generado. .

**Tabla 12 Montos del valor adjudicado, ahorro y presupuesto por tipo de procesos  
año 2014.**

	Número de Procesos	Presupuesto	Adjudicado	Rebaja Presupuestaria	% Rebaja Presupuestaria
Subasta Inversa Electrónica	23314	\$2.099.538.556,21	\$1.866.724.409,77	\$232.814.146,44	11,09%
Licitación	352	\$1.193.483.450,40	\$1.135.529.670,72	\$49.161.254,24	4,12%
Concurso publico	43	\$82.421.507,87	\$80.037.575,10	\$2.383.932,77	2,89%
Cotización	2164	\$666.240.272,93	\$637.565.351,54	\$26.730.527,57	4,01%
Menor Cuantía	9869	\$456.634.920,86	\$452.515.877,35	\$4.119.043,51	0,90%
Publicación	4124	\$418.803.484,75	\$418.803.484,75	\$0,00	0,00%
Contratacion directa	5602	\$138.573.876,15	\$137.295.141,25	\$1.278.734,90	0,92%
Lista corta	597	\$113.147.554,10	\$110.673.714,61	\$2.473.839,49	2,19%
Licitación de Seguros	249	\$29.616.826,95	\$26.272.766,21	\$3.186.563,44	10,76%
Catálogo Electrónico	28267	\$272.610.989,88	\$272.610.989,88	\$0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>74581</b>	<b>\$5.471.071.440,10</b>	<b>\$5.138.028.981,18</b>	<b>\$322.148.042,36</b>	<b>6,20%</b>

**Fuente: SERCOP**

En la tabla 12 se puede verificar claramente que el número de procesos de compras públicas disminuyeron, sin embargo no se identifica ningún desfase en los tipos de procedimientos de contratación pública como se pudo visualizar en años anteriores, el ahorro se marca claramente en términos generales con un valor de **\$322.148.042,36**.

## CONCLUSIONES

El uso de un Portal Institucional, donde las entidades contratantes publican toda la información relevante referente a las compras públicas que requieren realizar con el fin de cumplir con sus funciones y metas fijadas para el año en curso, da la apertura a todos los proveedores a participar en los diferentes tipos de procedimientos de contratación pública en igualdad de condiciones una vez que son calificados para ser proveedores del estado, a su vez al ser información accesible las entidades tienen más posibilidades de generar ahorro y optimizar sus recursos.

En lo referente a montos adjudicados por año se debe indicar que aunque el monto de adjudicación haya sido registrado en el Portal de compras públicas no garantiza que el contrato haya sido ejecutado completamente o que los montos registrados hayan representado salida de dinero de parte de las entidades estatales.

Se puede comprobar que entre los años 2008 a 2011, los montos de contratación para las Licitaciones, las cuales son procedimientos para obras o bienes y servicios no normalizados, tuvieron un aumento considerable de las compras públicas realizadas bajo este tipo de procedimiento ocasionando entre los años 2009 y 2011 un desfase por lo cual en el año 2012 se puede visualizar una disminución considerable en las compras y montos adjudicados.

De todos los tipos de procedimientos analizados a lo largo de la investigación se puede resaltar que los más utilizados por las entidades contratantes son los de Publicación y los de Catálogo electrónico.

Es importante mencionar que el catálogo electrónico garantiza la compra de bienes y servicios normalizados en los mejores precios del mercado y optimizando los recursos y el tiempo de la entidad contratante para adquirir dichos productos.

No cabe duda que el procedimiento de Subasta Inversa, es uno de los procesos de contratación pública que más ahorro ha generado a lo largo de los años, debido a la puja a la que se deben someter los oferentes entre ellos en tiempo real en el Portal Institucional del SERCOP, adicionalmente cabe mencionar que en el caso de que no haya mas que un solo oferente calificado para concluir con una puja la modalidad de la Subasta Inversa garantiza de igual manera un ahorro garantizando un descuento de al menos un 5% de precio referencial en una negociación entre el oferente y la entidad contratante.

La publicidad de la información de todos los procesos de compras públicas promueve la transparencia, la participación e inclusión de todas las personas capaces de contratar con el estado, sin importar el tamaño de las mismas, en igualdad de condiciones, evitando corrupción y discrecionalidad en la gestión de las contrataciones públicas sino más bien convirtiéndose en un factor importante para la economía del país.

# Bibliografía

- Alvear, P. (Octubre de 2011). *Análisis de la compras Públicas en el Ecuador, Evolución y Situación actual*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.
- Arozemena, L., & Weinschelbaum, F. (Mayo de 2010). *COMPRAS PÚBLICAS: ASPECTOS CONCEPTUALES Y BUENAS PRACTICAS*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de [http://scholar.google.es/scholar?q=COMPRAS+PÚBLICAS+aspectos+conceptuales+y+buenas+practicas&btnG=&hl=es&as\\_sdt=0%2C5](http://scholar.google.es/scholar?q=COMPRAS+PÚBLICAS+aspectos+conceptuales+y+buenas+practicas&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5)
- Aquilla Tenesaca, J. R., & Villavicencio Murillo, V. N. (2014). *Análisis de los procesos de Contratación Pública aplicados a la empresa Officenter como proveedor del estado en el periodo 2010 - 2013*. Cuenca : Universidad de Cuenca .
- Bezchinsky, G. (2014). *El acceso de la Pymes a las compras públicas en América Latina: situación actual y perspectivas*. Lecturas seleccionadas de la XIX Reunión Anual Red Pymes Mercosur.
- Bezchinsky, G., & Rozenwurcel, G. (2011). *LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS REFORMAS DE LOS SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de [20a.unsam.edu.ar](http://20a.unsam.edu.ar)
- Capello, M., & García, G. O. (2014). *Gasto público eficiente: Propuestas para un mejoramiento en los sistemas de compras y contrataciones gubernamentales*.
- Cattafi, R., Sanoja, A., Carballo, Y., & Zambrano, N. (2006). *Gobierno-e en América Latina*. Caracas, Venezuela.: Lecturas en Ciencias de la Computación.
- Collison, S. (february de 2003). *Power, livelihoods and conflict: case studies in political*. Obtenido de Humanitarian Policy Group : <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/289.pdf>
- Concha, G., & Naser, A. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. CEPAL.
- del Consejo Latinoamericano, X. R. (2014). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Caracas - Venezuela.
- Díaz, J. F. (2014). *a determinación del presupuesto referencial de los procedimientos dinámicos de contratación pública y su afectación en el gasto del Estado ecuatoriano*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Fernandez, C. V. (1979). *El gasto público de los setenta*. Investigación Económica.
- Figuroa-Huencho, V., Olavarría-Gambi, M., & Navarrete-Yáñez, B. (2011). *Política de Modernización de la Gestión Pública en Chile 1990-2006: evidencias a partir de un modelo de análisis*. Convergencia, Vol 18.

Ganga Contreras , F., & Águila Sánchez, M. (2006). *LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS: EL CASO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS EN CHILE*. The bi-annual academic publication of Universidad ESAN, 11(21), December-2006.

García Arellano , O. M. (2011). *Responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad contratante por incumplimiento en la publicación del Plan Anual de Contrataciones*. Universidad de las Américas.

HUSSMANN, K. A. (2004). *LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS: EN EL CASO CHILECOMPRA*. Santiago de Chile : Departamento de Ingeniería Industrial.

*La contratación Pública en la Economía Ecuatoriana*. (2014). Obtenido de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/sites/default/files/estadistica/esncp/ESTUDIO%20MACRO%20VF.pdf>

(2008). *Ley Orgánica de Contratación Pública* .

Liikanen, E. (2003). *La administración electrónica para los servicios públicos europeos del futuro*. Barcelona: Lección inaugural del curso académico 2003-2004 de la UOC .

Martos, L. P. (2010). *Diccionario de Teoría Económica*.

Meyer, A. D., & Meyer, J. M. (2001). *Evaluación de las Contrataciones Públicas en Chile No. 326*. Centro de Estudios Públicos.

Obando Torresano , S. d. (2011). *Incidencia de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública desde su promulgación en la optimización del gasto de los recursos del Estado Ecuatoriano y en la estructura social y administrativa de sus entidades*. Quito: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA .

Pimenta, C. C. (2002 ). *RAE electrónica* . Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013>

Ramos, A. G., & Villegas, D. A. (2012). *ESTUDIO COMPARATIVO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN VENEZUELA, CHILE Y BRASIL SUBTÍTULO AUTOR (ES): APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO CULAC / E MAIL Ramos H, Alejandra G. CVLAC: 18.593.932 E MAIL: alerh17@hotmail.com Villegas R, Diego A. CVLAC: 17.781.29*.

(2008). *Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*.

Rovira, S., Stumpo, G., & Europea, U. (2013). *Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina*. Obtenido de <http://www.cepal.org/Socinfo>

Rozenwurcel, G., & Drewes, L. (2012). *Las pymes y las compras públicas*. Universidad de San Martín.



SERCOP. (s.f.). *www.compraspublicas.gob.ec*. Obtenido de <http://biserverrh5701.compraspublicas.gob.ec:8080/explorer/index.jsp?application=portal&documentId=09b729bd-cca1-4c7a-8114-49e7f8ba55c7>

Tanzi, V. (2000). EL PAPEL DEL ESTADO Y LA CALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO . *REVISTA DE LA CEPAL NO 71*, 7-12.

Toro, M. A. (2005). Calidad e impacto de los proyectos de gobierno electrónico en Chile. *Reforma y democracia: Revista del CLAD*, 147, 11.

Trelles, A. L. (2010). *Evaluación de los procesos de Contratación Pública en la Ilustre Municipalidad del Cantón Morona durante los años 2008-2009*. Universidad Católica de Cuenca .